Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600ADCXzBVQCj9Vw41kwdR/PKzJLYdAU3n8j

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD SCS

Resolución por la que se hace pública propuesta de reconocimiento de grado de los profesionales evaluados que han participado en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2025 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal fijo e interino al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud. Código convocatoria 17 PDP/2501 (Boletín Oficial de Cantabria número 21, de 31 de enero de 2025; corrección de errores Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2025).

Una vez emitida la propuesta de reconocimiento de grado del Comité de Evaluación de Desarrollo Profesional para los profesionales evaluados como consecuencia de su participación en la convocatoria señalada, esta dirección gerencia ha acordado hacer pública tal propuesta por razones de interés público, con carácter previo a la resolución concediendo o denegando el grado solicitado, prevista en el artículo 11.3 del Acuerdo por el que se regula el Sistema de Desarrollo Profesional del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias con las organizaciones sindicales UGT, CSI-F, SATSE, CC.OO y ATI con fecha 31 de octubre de2017 y aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2017 (BOC Núm. 229, de 29 de noviembre de 2017).

Se establece un plazo de diez días para efectuar alegaciones, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es), que deberán dirigirse a la Dirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, sita en Calle José Gutiérrez Solana, 4, 39011, Santander.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud
P.D., Resolución del director gerente de 10 de abril de 2025 (BOC 16.04.25)
Director de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Firma 1: **08/10/2026 - Juan Ramon Artiga Guerrero**
DIRECTOR AREA RRHHY COORDAD-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600ADCXzBVQCj9Vw41kwdR/PKzJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*